

**Discurso de Clausura del  
Sr. Rodolfo Reyes Rodríguez (Cuba),  
Representante de los Participantes de la XXIV Sesión  
Exterior de la Academia de Derecho  
Internacional de La Haya**

*Excelentísimo Señor Tesorero de la Academia de Derecho Internacional de La Haya; Excelentísimo Señor Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Excelentísimo Señor Director del Instituto Manuel María de Peralta de la Cancillería de la República de Costa Rica; Excelentísimos Representantes Diplomáticos acreditados en Costa Rica; Honorables Miembros de las Misiones Internacionales; Distinguidos Periodistas y Corresponsales de la Prensa Extranjera; Amigos todos,*

Hemos coincidido profesores y estudiantes, unidos todos, con el propósito fundamental de contribuir al estudio de aspectos del derecho internacional que hoy constituyen puntos esenciales de la agenda internacional.

La oportunidad que en estas dos semanas nos ofrecieron la Academia de Derecho Internacional de La Haya y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de reunirnos bajo una convivencia jurídico-cultural tendrá una significación profunda en el devenir histórico de nuestros pueblos. Un agradecimiento muy especial a tan prestigiosas instituciones por la inversión humana y financiera realizada para el éxito de este Curso.

Estimados colegas, amigas y amigos,

La superación de la guerra fría no significa el fin de la historia, por el contrario, hoy somos testigos de la profundización de la brecha económica

entre el Norte y el Sur, del resurgimiento de manifestaciones de intolerancia que creíamos sepultadas, entre ellas el racismo y la xenofobia. Estos problemas ponen en relieve la necesidad de conjugar esfuerzos en la búsqueda de soluciones integrales y urgentes con el propósito de asegurar la paz y la seguridad internacionales sobre la base del respeto al derecho internacional.

Un tema que ha suscitado especial inquietud y debate entre los expositores y participantes, es el de las limitaciones del derecho internacional. Quizás sea esta una de las ramas jurídicas en la cual se hacen más explícitas las relaciones entre derecho y política. En donde los intereses prevalecen sobre las normas y principios jurídicos y las consideraciones ideológicas o los puntos de vista de los más fuertes se imponen sobre reglas jurídicas consolidadas.

Sin embargo, aun con su carácter embrionario, con sus limitaciones, con sus imprecisiones, estamos convencidos que como juristas y diplomáticos debemos trabajar para perfeccionar al derecho internacional, para que mecanismos de solución pacífica de controversias o la protección internacional de los derechos humanos se consoliden, o para que principios como la igualdad soberana de los Estados y la no intervención sean una realidad viviente.

No somos optimistas en pensar que podremos eliminar el carácter político que los Estados le imprimen al derecho internacional, pero tampoco somos escépticos como para no bregar por una juridización de la relaciones internacionales.

Estimadas amigas y amigos,

Este Curso también ha permitido establecer la relación entre el hecho político y el hecho jurídico, nos ha permitido evaluar el papel de la Corte Internacional de Justicia y los desafíos de la paz, nos ha ayudado a estudiar el avance en la protección de los derechos humanos en Europa y América Latina.

Igualmente, el Seminario ha sido importante, porque nos permitió entender que la diplomacia preventiva debe ir acompañada de la preven-

ción del conflicto como expresión fundamental del derecho a vivir en una sociedad más humana utilizando cualquier mecanismo ordinario o *ad-hoc* para la concreción de la paz.

En otro orden de ideas, no podemos desestimar los derechos del niño como punto de partida para garantizar el disfrute de todos los derechos del hombre.

En definitiva hemos comprendido que el derecho es dinámico y que su aplicación no puede perder de vista los cambios que se están suscitando a nivel mundial.

El derecho internacional público se manifiesta como un puente entre el deseo de justicia y la necesidad de aplicación de la norma jurídica, convirtiéndose así en la principal herramienta que tiene hoy la humanidad para construir un mundo diferente.

Como comprenderán, han sido días de intenso debate académico, y no podemos menos que agradecer a los distinguidos profesores, quienes a pesar de sus múltiples ocupaciones aceptaron la oportunidad de compartir sus conocimientos con jóvenes latinoamericanos en el empeño de construir un mejor mañana y nuestro anhelo por entregar a las futuras generaciones un futuro de progreso y paz:

Así, al destacado jurista Doctor Daniel Bardonnet, quien nos ofreció juicios críticos sobre el sistema de solución judicial a las controversias internacionales;

Al brillante Profesor Antônio A. Cançado Trindade, quien realizó un profundo análisis crítico del sistema interamericano de protección de los derechos humanos;

Al destacado Profesor van Loon, quien con atinada propiedad, nos expuso una temática de extraordinaria importancia humana como lo es la protección de los derechos del niño en el marco del derecho internacional privado;

Al Doctor Diego Uribe Vargas, ilustre maestro, quien con extraordinaria elocuencia abordó la importancia del derecho a la paz;

Al calificado Profesor Pedro Nikken, quien desarrolló el complejo tema de la solución pacífica de controversias en Centro América;

Al eminente Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, quien hiciera una brillante exposición sobre el sistema europeo de protección de los derechos humanos;

Al reconocido jurista José Antonio Pastor Ridruejo, quien nos ofreciera precisos comentarios sobre el funcionamiento de la Corte Internacional de Justicia de La Haya;

Al distinguido Profesor Willem Hamel, por su importante análisis de los casos ventilados ante el Tribunal de Reclamaciones el Caso Irán-Estados Unidos;

Al distinguido señor Francesc Vendrell, Alto Funcionario de la Naciones Unidas y bien calificado profesor, por sus claros y elocuentes análisis del papel de las Naciones Unidas en el proceso de paz en Centro América y en la solución del conflicto en Haití.

En especial a todas y cada una de las personas que han hecho posible el éxito de este curso, especialmente a nuestro coordinador Nicolás Boeglin y sus bellas y hermosas asistentes. De igual manera llegue nuestro reconocimiento a la Sra. Mara Croese, del Secretariado de la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

No podemos dejar de expresar nuestro agradecimiento profundo a los participantes en este Curso, tanto nacionales como extranjeros, que hicieron fecunda la realización de este evento con aportaciones importantes que debido a la brevedad del tiempo es imposible individualizar.

En nuestras menciones de agradecimiento merecen un lugar especial el Instituto de Servicio Exterior Manuel Marfa de Peralta y el Ministerio de

Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, que no sólo brindaron la sede a este Curso sino que contribuyeron sustancialmente con el desarrollo del mismo brindando su hospitalidad y apoyo.

Además, deseamos expresar nuestro compromiso de difundir los conocimientos y principios de derecho aquí adquiridos, y prestar toda nuestra contribución a este proceso de hacer del mundo el hogar común regido por normas y sistemas de derecho que garanticen la justicia, la paz y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Finalmente, colegas y estimadas amigas y amigos, al cumplirse el centenario de la muerte del procer latinoamericano José Martí, esforcémosnos por convertir en realidad el sueño bolivariano sintetizado en la convicción del apóstol cubano, de que la ley primera de nuestras Repúblicas debe ser el respeto a la dignidad plena del hombre. Muchas gracias.